



- Área de quien clasifica: Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero.
- II. Identificación del documento: Versión Pública de la Licencia de caza deportiva, registrada en el Sistema Nacional de Trámites con el No. de Bitácora 12/LK-0018/08/24.
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a correo electrónico, teléfono particular y domicilio; páginas que la conforman: Páginas 1.
- Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular:

Ing. Armando Sánchez Gómez

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 16 de octubre del 2024; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII. Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII



OFICINA DE REPRESENTACION DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE GUERRERO

LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA

JESUS ARELLANO GALINDQ

12/LK-0018/08/24

GUERRERO
FECHA DE EXPEDICION
20/08/2024

0376

MEDIO AMBIENTE

Esta licencia de caza deportiva se emite con fundamento en los artículos 35, fraccion X, inciso 3 del Beglamento interior de la SCMANNAT, 50 de la Ley General de Vida Silvestre y 117 del Beglamento de la referida Ley.

Es intransferible y queda sujera al cumplimiento de la Ley General de Vida Silvestre, su Deglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.



ING. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

DOTECTION AMPIENTAL V DECURSOS NATURALES

PROTECTION AMPIENTAL V DECURSOS NATURALES

TO THE CONTROL OF THE CONT

GOBIERNO DE MÉXICO

